



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.178/01 - 2.175/01.-
Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia.
S/ Reclamo de haberes formulado por Edgardo Javier SOSA.

T.I. JEFATURA DE POLICÍA.-

DICTAMEN N° 780/02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 54/55, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

1.- El Departamento de Ajustes y Liquidaciones ha agregado un detallado informe con el correspondiente cuadro ilustrativo, en el cual determina el monto de lo adeudado al Agente de Policía Edgardo Javier SOSA;

2.- Consecuente con ello, es necesario readecuar en lo pertinente, la motivación del acto proyectado, toda vez que no se corresponde con lo actuado y manifestado por el citado departamento.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



19 JUN 2002

Dr. PABLO DES LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa